



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministro de renovación de mantenimiento de licencias y de soporte de fabricante de sistemas de comunicaciones de Euskotren y Osakidetza y de equipamiento de electrónica de red para Osakidetza

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Febrero 2024

Este documento es propiedad de Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	XX/02/2024	Versión Inicial	Orlando Arenzana	Josu Bagazgoitia

Índice

1	Introducción.....	4
2	Objeto del contrato	5
3	Lote 1: Suministro de renovación de mantenimiento de licencias y de soporte de fabricante de sistemas de comunicaciones.....	6
3.1	Alcance de los suministros.....	6
4	Lote 2: Equipamiento de electrónica de red Extreme Networks	7
4.1	Justificación de la tecnología.....	7
4.2	Alcance	8
4.3	Requisitos asociados a los suministros	8
4.4	Documentación de los suministros.....	9
4.5	Garantía y soporte del fabricante	9
4.6	Plazos de suministro.	9

1 Introducción

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de los documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Objeto del contrato

El presente expediente tiene por objeto la contratación del suministro de la renovación de mantenimiento de licencias y de soporte de fabricante de sistemas de comunicaciones para determinados elementos del fabricante Cisco Meraki que se describen más adelante y que dan servicio a Osakidetza y Euskotren, orientado a la gestión de incidencias y a la mejora en la disponibilidad de los servicios de comunicaciones prestados.

Asimismo, es objeto del presente contrato el suministro de equipamiento de electrónica de red del fabricante Extreme Networks que formará parte de la dotación para reposición y posibles ampliaciones. De este modo, se podrán asegurar los niveles de servicio comprometidos.

En este sentido, el expediente se ha dividido en los siguientes lotes de manera alineada con los dos citados fabricantes involucrados:

LOTE	DESCRIPCIÓN
Lote 1	Suministro de renovación de mantenimiento de licencias y de soporte de fabricante de sistemas de comunicaciones
Lote 2	Equipamiento de electrónica de red del fabricante Extreme Networks

3 Lote 1: Suministro de renovación de mantenimiento de licencias y de soporte de fabricante de sistemas de comunicaciones

3.1 Alcance de los suministros

A continuación, se indican los suministros correspondientes a sistemas que dan servicio a Osakidetza y Euskotren.

CÓDIGO DE PRODUCTO (PART NUMBER)	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	CANTIDAD
LIC-MX64W-SEC-3YR	EOS Meraki MX64W Advanced Security License and Support, 3YR	Osakidetza	3
LIC-MX250-SEC-3YR	Meraki MX250 Advanced Security License and Support, 3YR	Osakidetza	1
CON-ECMUS-C9800CLC	SOLN SUPP SWSS Cisco Catalyst 9800-CL Wireless Controll (48 meses)	Euskotren	1

Todas las licencias y soportes de fabricante asociados deberán ser oficiales y estar garantizadas por el fabricante durante el periodo solicitado para cada elemento.

El soporte de fabricante debe incluir, sin coste adicional, el acceso a las actualizaciones de parches, alertas de seguridad, y nuevas versiones de software durante el periodo de garantía. El suministro de la actualización incluirá tanto las licencias y software como los manuales y la documentación técnica del fabricante asociado.

Los licitadores deberán presentar justificación de cumplimiento de garantías solicitadas para el suministro, mediante declaración responsable correspondiente (modelo Anexo VIII del Pliego de Condiciones Particulares).

4 Lote 2: Equipamiento de electrónica de red Extreme Networks

4.1 Justificación de la tecnología

El suministro de equipamiento previsto en este lote está destinado a cubrir las necesidades de stock de reposición y ampliación de centros de Osakidetza que disponen de redes de área local conformadas por equipos del fabricante Extreme Networks.

En este sentido, y con el fin de mantener la homogeneidad de fabricante para toda la red, se contempla que todos los equipos sean del mismo fabricante (Extreme Networks)

La incorporación de tecnologías diferentes a las actuales implicaría una grave afectación en los siguientes ámbitos:

- Afectación en el ámbito técnico:
 - La inclusión de un fabricante LAN diferente a Extreme implicaría la imposibilidad total de completar una agregación lógica entre los switches de acceso preexistentes en Osakidetza y los nuevos switches que se requieran instalar obligando a realizar una conexión en cascada en todos los casos siendo esta opción menos eficiente a nivel de topología de red e impidiendo una administración unificada de los switches interconectados.
 - En caso de desplegarse diferentes tecnologías LAN, las capacidades técnicas de la electrónica ofertada en materia de soporte de servicios y funcionalidades avanzadas podrían evolucionar de forma diferente, dependiendo del roadmap que el fabricante proyecte sobre su solución. Existiría, por tanto, un riesgo en el medio plazo de establecer diferencias sobre las capacidades técnicas de unos centros sobre otros, e incluso, tener que dar respuesta con soluciones a medida para la integración de nuevos servicios, contribuyendo a incrementar la heterogeneidad de la red.
 - La disposición de nuevas tecnologías o fabricantes puede requerir de maquetas y pilotos previos para confirmación de determinadas compatibilidades con elementos y dispositivos específicos de la red de Osakidetza, ya superadas por la tecnología existente.
- Afectación en el ámbito organizativo:
 - En caso de incorporar tecnologías o fabricantes adicionales en el parque de equipos de Osakidetza se incrementaría la complejidad y esfuerzo a realizar para la operación y mantenimiento de la red derivado de:
 - La necesidad de realizar una gestión paralela sobre tecnologías/soluciones LAN de fabricantes diferentes contra plataformas distintas.
 - La necesidad de definir con los diferentes grupos de Soporte procedimientos de operación y mantenimiento adicionales para las nuevas tecnologías, atendiendo a los modelos de relación y modelo de garantías del propio fabricante.
 - La necesidad de capacitar (técnicamente) a los recursos actuales de los grupos de Soporte en el corto plazo, para que puedan operar la red con los niveles de respuesta solicitados en el conjunto de la red.
- Afectación en el ámbito económico:
 - Por todo lo anterior, incorporar nuevos fabricantes en el entorno LAN supondría un mayor coste en recursos, capacitación y esfuerzo de operación, tanto en la puesta en marcha de la nueva infraestructura como en la operación y mantenimiento posterior.

En definitiva, el presente lote contempla únicamente la adquisición de equipamiento LAN del fabricante Extreme Networks, con el fin último de facilitar la explotación y operación de las redes LAN de los centros que disponen de esta tecnología.

4.2 Alcance

Los elementos del fabricante Extreme Networks que forman parte del suministro de este lote se indican a continuación:

CÓDIGO DE PRODUCTO (PART NUMBER)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5420F-48P-4XE	5420 Universal Switch with 48 x 10/100/1000BASE-T Full / Half-Duplex 802.3at 30W PoE ports, includes 4 x 1/10Gb SFP+ uplink ports, 2 x Stacking/SFP-DD ports, 1 internal fixed PSU, one unpopulated PSU slot, fixed fan module, Base software license and rack-mount-kit	5
95600-5420F-48P-4XE	PWP TAC OS 5420F-48P-4XE (1 year)	5
XN-ACPWR-920W	Secondary Power Supply Unit (the switch has an internal fixed PSU)	5
10094	AC Power cord for 5420f-48P-4XE switch	10
20G-DACP-SFPDD1M	20G Passive DAC SFPDD 1m	5
20G-DACP-SFPDD3M	20G Passive DAC SFPDD 3m	2
10301	10G SR SFP+ 300m	7
10070H	1G BASE-T SFP 100m	2

No forman parte del alcance del presente contrato los siguientes conceptos:

- La instalación y configuración de las unidades de materiales y equipamiento objeto del suministro.
- La instalación y configuración de las licencias y software objeto del suministro, que será realizado por los equipos de Soporte de EJIE.

4.3 Requisitos asociados a los suministros

Todos los elementos a suministrar deben contar con las licencias de producto necesarias para su puesta en marcha, así como con kits de enrackado que precisen para su instalación. El material debe de entregarse en EJIE y en el precio deben incluirse los costes de logística o entrega.

El modelo de switch de conmutación indicado en la tabla anterior se encuentra dentro del *Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad de las TIC (edición enero de 2024)*, con la categoría ENS de ALTA. Para

ello, los equipos suministrados deberán estar actualizados a la versión del software indicada por el fabricante para alcanzar esta categoría (ref. documento CCN-STIC-1446).

El adjudicatario entregará los suministros en la siguiente ubicación:

- EJIE: Avenida del Mediterráneo 14, 01010 Vitoria-Gasteiz

4.4 Documentación de los suministros

La empresa adjudicataria, una vez ha procedido a la entrega de los suministros objeto del contrato, deberá proceder a la entrega del albarán de suministros, de forma que se facilite la integración de dicha información en los sistemas de operación de EJIE, atendiendo a los formatos que se establezcan para ello:

- Formato de archivo: Excel, CSV
- Contenido: datos de identificación del equipo, modelo de equipo, S/N, fecha fin de venta (End Of Sale), fecha fin de renovación, (End of Renewal), fecha de fin de servicio (End Of Service), garantía, ...

Igualmente, todos los elementos suministrados deberán ir acompañados de los manuales y la documentación técnica del fabricante.

4.5 Garantía y soporte del fabricante

Los licitadores deberán presentar un documento con la descripción de los procedimientos vinculados a la gestión del soporte de fabricante y garantías (gestión RMA, incidencias, casos, etc.) del equipamiento suministrado. Este documento formará de la documentación a incluir en el archivo electrónico de fórmulas, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Particulares.

4.6 Plazos de suministro.

Se establece un plazo máximo de 3 meses, desde la formalización del contrato para el suministro del equipamiento.